ble; no por eso dejáran de ser verdaderas las Apariciones de la Vírgen, ni que hubiera quedado impresa su Santa Imágen en el lienzo que servia de capa al indio Juan Diego..... Y no es inconveniente el que estén sujetas á corrupcion las cosas sacrosantas, supuesto que no hay cosa mas sagrada que las especies de la S. Eucaristía, y sabemos con certidumbre física que son corruptibles.»

En confirmacion de lo que hemos dicho, añádase que el Dr. Bartolache (Dios sabe con qué intencion) hizo sacar una copia la mas exacta de la Santa Imágen, y colocó esta copia en la Capilla del Pozito en 12 de Setiembre de 1789, y antes de ocho años, esto es, en 8 de Junio de 1796 se quitó del altar y se arrinconó en la Sacristía porque se había puesto *verdinegra, cenicienta y como mohosa*..... en tal estado se colocó en la Iglesia de la Tercera Orden del Cármen, en donde acabó de desmerecer y desapareció. Véase Francisco Sedano: *Notas á Bartolache*, nota 74.

En vista de todo lo que acabamos de compendiar preguntamos con el P. Florencia, *Estrella, cap.* 24 nº 266.

Quien no reconociere esta Pintura por venida del cielo ¿cómo debe llamarse?

"Muy ciego á la verdad, muy temerario y obstinado."

XIX.

Cuarto argumento: Mapas, Cantares y Manuscritos contemporáneos, que demuestran la Aparicion de la Vírgen en el cerro del Tepeyac.

Las tres fuentes de la Historia, (Documentos, Monumentos y Tradicion) nos proporcionan vasta materia para demostrar la verdad de la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac. Mas como este punto histórico ha sido tratado magistralmente por insignes escritores; nuestra tarea se reduce á indicar aquí algunos argumentos, á dar en compendio algunos otros y proponer una que otra razon que demuestre mas evidentemente la verdad histórica de la Aparicion. Mas útil nos pareció sin embargo ocuparnos detenidamente en responder á algunas dudas ó dificultades que se pudieran oponer, como en efecto algunos acostumbran hacerlo. No ocultarémos ninguna de ellas y las propondrémos con toda su fuerza: porque estamos persuadidos de que respecto á la Aparicion de María en el Tepeyac, sucede lo que comunmente se dice: «la verdad padece, pero no perece.» Otro motivo nos ha obligado á seguir este plan y es, que cuando algunos escritos guadalupanos llegan á manos de los que opinan en contra [los que por fortuna son muy pocos], estos por la preocupacion en que están por las dificultades, que llaman argumentos poderosos, leen muy superficialmente dichos escritos, ni se cuidan de examinar atentamente el valor de las razones, y con

un «*ya lo sabemos*,» doblan la hoja, cierran el libro y se quedan en sus trece. Y mientras ellos van siempre hablando de historia crítica, de filosofía de la historia, de criterio histórico, son los primeros en faltar á las reglas principales de la Crítica. La Crítica nos enseña á distinguir entre el asunto principal y las cuestiones secundarias, entre la proposicion y las pruebas, entre la sustancia del hecho y las circunstancias accidentales: porque el asunto principal puede quedar firme á pesar de que una que otra cuestion secundaria no quede aclarada; la proposicion puede ser en sí verdadera, aunque una que otra prueba no sea concluyente; la sustancia del hecho puede ser indudable, aun cuando unas circunstancias accidentales ó incidentales puedan ser controvertidas. Todo esto confunden los opositores de la Aparicion, y aun llegan á censurar como exajerado el dictámen del célebre pintor Cabrera sobre el orígen sobrenatural de la Santa Imágen, dictámen que fué confirmado por los demás pintores jurídicamente interpelados, y en eso faltan á la otra regla de la Crítica que enseña: *Peritis in arte credendum.* Pero démonos prisa á compendiar este argumento histórico, para que nos ocupemos en responder á las dificultades que se oponen, y que nos proporcionarán buena ocasion de confirmar la verdad.

Por el año de 1736 llegó á México el noble italiano Lorenzo Boturini, Caballero del Sacro Romano Imperio y Señor de la Torre y de Hono. Apenas llegado (copiamos sus palabras) se sintió estimulado de un superior tierno impulso, para investigar el pro-

digioso milagro de las Apariciones de nuestra Patrona de Guadalupe; en cuya ocasion halló la historia de ellas fundada en la sola tradicion, sin que se supiese en dónde, ni en qué manos paraban los documentos de tan peregrino portento. Con ocho años de incesante teson y de crecidísimos gastos, tuvo la dicha de haber reunido un Museo ó Coleccion de cosas tan preciosas en ambas historias, eclesiástica y profana, que se puede tener por otro de los mas ricos tesoros de las Indias. Otros escritores convienen con Boturini sobre la preciosidad de esta coleccion; como se puede ver por el Catálogo que años despues imprimió en Madrid con el título de "CATALOGO DEL MUSEO HISTORICO INDIANO."

Sobre estos documentos escribió Boturini en latin la historia de Guadalupe, probando la verdad de la Aparicion, *por los cantares, mapas y manuscritos contemporáneos.* En efecto, en el catálogo arriba citado, bajo el título: "Historia de Guadalupe," en los párrafos 31, 35 y 36, enumera los manuscritos, los instrumentos públicos y otros documentos que habia podido recojer. Véase tambien del mismo Boturini la Obra intitulada: *Idea de una nueva Historia general de la América Septentrional, fundada sobre material copioso de figuras, símbolos y geroglíficos, cantares y manuscritos de Autores Indios..., Madrid,* 1745. En el § 26 de esta Obra, Boturini dá un particular Catálogo de los documentos Guadalupanos. Estos documentos son de tal fuerza para probar la Aparicion, que Boturini, hablando en el mismo Catálogo de la historia de la Vírgen de Guadalupe, escrita por el

Padre Florencia de la Compañía de Jesus, se queja de que "dicho Padre corre el rumbo de la tradicion, y poco hay de pruebas antiguas; pero no es posible á un religioso sujeto á la obediencia, el poder correr la tierra, como lo hice yo, buscando por tantos años las adecuadas noticias del portentoso milagro." Pero de esta Historia de Boturini no se conoce mas que un fragmento del Prólogo, que contiene la exposicion del primer fundamento de los treinta y uno, que el autor al principio se habia propuesto exponer.

Sea lo que fuere, no es menos cierto que estos documentos y *manuscritos contemporáneos* á la Aparicion, existian en tiempo de Boturini y que apoyado en ellos escribió su historia.

Luego la falta de documentos que comprueben la Aparicion y de cuya falta hacen tanto alarde los opositores, es cuando menos exagerada: y tambien en esto faltan á la otra regla de la Crítica en que se dice, que, de no existir actualmente una cosa á no haber nunca existido, no vale la ilacion. No hay; luego no hubo: se niega la consecuencia. Y si se considera que antes de Boturini por el año de 1663 el Obispo de Puebla D. Diego Ossorio Escobar y Llamas, Arzobispo electo de México, con la relacion histórica de la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac que envió al Pontífice Alejandro VII, envió tambien *Escrituras auténticas*; para que la S. Congregacion de Ritos pudiese con ellas comprobar la sincera y total uniformidad de dicha relacion: si se considera esto, repetimos, ya casi desaparece por completo la tan decantada falta de documentos.

Hay mas todavia. Sabia Boturini que el Cabildo Vaticano en Roma, por Legado del Conde Alejandro Sforza Pallavicini, tenia el privilegio de decorar con corona de oro las imágenes mas insignes *por antigüedad, por milagros y por devocion popular*. Pero antes de proceder á la solemne coronacion, se comisiona á un Canónigo de dicha Basílica ó al Obispo de la Diócesis para formar el proceso jurídico, en qne se prueban las tres condiciones mencionadas. Pues bien, Boturini procuró para la Imágen de Guadalupe este privilegio, y así por las sólidas razones que expuso en la Solicitud al Cabildo de la Basílica Vaticana, como porque la Vírgen de Guadalupe era ya conocida en Roma, pues nada menos el Maestro del Sagrado Palacio Apostólico veneraba una Imágen en la Capilla que tiene en el Palacio del Quirinal, el hecho fué que *ob facti notorietatem*, por la notoriedad del hecho, se dispensó de todo trámite de proceso, y á los 20 de Julio de 1740 se le expidieron las facultades é instrucciones necesarias para la solemne coronacion.

Así, pues, aunque nada tenemos de la Obra de Boturini y casi nada de la preciosa coleccion, sinembargo por el efecto que produjo el resúmen de esta Obra, inserto en la Solicitud, podemos legítimamente deducir que la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac, en vista de los documentos presentados, fué reconocida como verdadera y notoria por el Illmo. Cabildo de la Basílica Vaticana. Como es que no se verificó la solemne coronacion y á donde fué á parar la coleccion de Boturi-

ni, véase el artículo sobre el mismo Boturini en el Diccionario Universal de Historia y Geografía.

Lo que hizo Boturini demostrando la verdad de la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac por los *cantares, mapas y manuscritos contemporáneos*, lo hicieron tambien otros escritores, que tienen merecido el título de insignes por su erudicion y por lo acertado de la Crítica, á cuyas leyes sometieron los documentos Guadalupanos; no dando cabida en sus Obras sino á los que se apoyaban sobre sólidos fundamentos y que podian inducir certeza moral filosófica en todo entendimiento no preocupado: pues para los preocupados nada hay que baste cuando *stat pro ratione voluntas*, es decir la tenacidad de la voluntad ocupa el lugar de la razon que debiera discurrir. Pero no podemos compendiar la demostracion que estos autores escribieron, como pudiera hacerse con una demostracion teológica ó metafisíca, porque perderia mucho de su fuerza; sabiendo todos que la fuerza de un argumento histórico depende de todo el conjunto de pormenores y fechas y otras circunstancias de personas, de lugares, etc., que es preciso tener presentes. En este caso nos limitamos á citar tres autores entre los muchos que pudiéramos presentar (Véase la Introducion pág. 12.); y á indicar algunos documentos de incontestable antigüedad. De los tres Autores el primero es el P. Francisco de Florencia S. J. Catedrático de Teología en el Colegio Máximo de México. En su Obra "*Estrella del Norte*," impresa en México y en Madrid, nos dá la Historia de la Aparicion, y en ella aclarada su constante Tradicion, des-

de el año de 1531 hasta el año de 1688, en que acabó de escribirla. De esta Obra puede leerse desde el cap. 10 al 17; y el cap. 24 y 25: en donde se encuentran importantes noticias sacadas de las historias de los antiguos. Los otros dos Autores son principalmente Apologistas. El primero es D. Francisco Javier Conde y Oquendo, Canónigo de la Catedral de Puebla. Por el año de 1794 escribió la *Historia crítico-apologética de Nuestra Señora de Guadalupe*, la que corrió manuscrita por muchos años, hasta que por el de 1822 se imprimió en México en la Imprenta de la *Voz de la Religion*, con el título de "Disertacion histórica sobre la Aparicion de María Santísima de Guadalupe en México." En ella el Autor impugna directamente el *Manifiesto Satisfactorio* del Dr. Bartolache.

El otro escritor fué el Lic. D. J. Julian Tornel y Mendivil, ex-diputado al Congreso Nacional y Profesor público de ambos Derechos en el Colegio de Orizaba. Su Obra impresa en Orizaba por el año de 1840, lleva el título de "*La Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de México, comprobada con argumentos históricos, y defendida de las impugnaciones que se le han hecho.*" El Autor refuta en la segunda Parte á Juan Bautista Muñoz.

En estas dos Obras, clásicas en su género, puede ser que haya una que otra falta ó de fecha no bien cotejada, ó de prueba no del todo concluyente; pero, lo repetimos, todo esto no pertenece al asunto principal, sino á puntos secundarios; y como dice Horacio en su Arte Poética: *Ubi plurima nitent, non ego paucis*

offendar máculis. "En donde hay muchísimas cosas sobresalientes, no hay que reparar en pequeñeces."

De estas Obras véanse principalmente los siguientes capítulos. De Conde y Oquendo el Tomo II. capítulos 6º y 7º De Tornel y Mendivil, el Tomo I. capítulos 3º y 5º hasta el 12º.

Respecto á los documentos de reconocida antigüedad, entre los muchos que citan Tanco, Boturini, el Cardenal Lorenzana y otros escritores, pondrémos los siguientes.

1º En la pública Universidad de México (escribía Conde T. 2. c. 6. §. 5.) existe un cuaderno manuscrito en mexicano, intitulado "*Los viejos sábios de Tlaxcala*"; en este cuaderno se registraban por estos sábios los acontecimientos mas notables desde el año de 1454 hasta de 1737 inclusive; y entre estos sucesos hállase registrada la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac. El Doctor Bartolache, á los 30 de Enero de 1787, procuró que por el Secretario de la Universidad, Diego Posada, se certificase así la existencia de este Manuscrito, como los pasages concernientes á la Aparicion: y la traduccion que nos dá es la siguiente: "*El año de trece cañas* (que corresponde al 1531) *los españoles tomaron posesion de Cuitlaxcuapan,* Ciudad de los Angeles, *y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe de México: llamábase Tepeyacac. . . .En el año ocho pedernal* (que coincidió con el 1548) *murió el Juan Diego, á quien se apareció la amada Señora de Guadalupe de México. . . . . .*"

2.º El Boturini entre otros documentos guadalupanos, afirma que poseia un "mapa de lienzo de algodon, grande como una sábana, donde se dibuja la conquista general..... y, lo que mas me embelesa, la bendita Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, con la perspectiva de la primera Ermita..... Otro mapa tengo..... en que está la primera Ermita que se fabricó á Nuestra Señora de Guadalupe con su Santísima Imágen.....» La antigüedad de estos mapas se demuestra así por estar en ellos pintado el primer Obispo de Tlaxcala, el Sr. Garcés, que murió en 1542, como porque la primera Ermita no permaneció mas allá de 1569, en que murió el Sr. Montufar, que la perfeccionó.

3.º El P. Florencia que escribia por el año de 1687 la Obra «Estrella del Norte," en el cap. 13. §. 8. nos dá razon de otro monumento histórico muy antiguo de la Aparicion. "Llegó á mis manos, dice, una relacion [de esta Aparicion milagrosa] tan antigua, que á mi ver ha casi cien años, si no ha mas, que se compuso; y se infiere su mucha antigüedad del título de ella, que dice: *Relacion de Nuestra Señora de Guadalupe, la cual se trasladó de unos papeles muy antiguos que tenia un indio con otros curiosos.* De estas palabras se deducen dos cosas: la primera es que habia en tiempo del P. Florencia *papeles muy antiguos* en que se refería la Aparicion de la Vírgen; la segunda es que de estos papeles se sacó la relacion que el P. Florencia tuvo en sus manos. Ahora bien, de lo que hemos discurrido en el §. I. en que se demuestra la autenticidad de la relacion, resulta que aquellos *papeles muy antiguos* eran nada menos que la relacion

de la Aparicion, escrita por Antonio Valeriano, por el de 1540; y que la Relacion, que el P. Florencia tuvo en sus manos, era la Paráfrasis ó explicacion, que Fernando de Alva hizo de la primera por el año de 1600. Todo esto se prueba con el testimonio jurado del célebre D. Cárlos Sigüenza y Góngora, que escribe así: "Digo y juro que esta relacion hallé entre los papeles de D. Fernando de Alva, que tengo todos, y que es la misma que afirma vió el Lic. Luis Becerra Tanco en su poder. El original en mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor; y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando, tambien en mexicano. Lo que presté al Rmo. P. Florencia fué una traduccion parafrástica que de uno y otro hizo D. Fernando de Alva, y tambien está de su letra." Consta pues la antigüedad así de la Relacion que se contenia en unos papeles muy antiguos, como de la traduccion parafrástica, que se hizo de la primera. Y como Antonio Valeriano y Fernando de Alva escribieron en el mismo siglo, en que la Vírgen apareció, se deduce que estos dos nobles mexicanos fueron *Escritores contemporáneos*. Además de estos dos, hay el Autor anónimo de una Relacion de la Aparicion, distinta de las dos que hemos indicado. Esta Relacion escrita en propio y elegante idioma mexicano, aunque fué impresa por el año de 1849 por el Capellan del Santuario Luis Lazo de la Vega: pertenece sin embargo al mismo siglo de la Aparicion, por haber sido escrita no muchos años despues: como queda demostrado en el §. I. pag. 26. A todo esto puede muy bien añadirse lo que sobre la

Aparicion conservábase en la *Relacion oral* de los antiguos, trasmitida de padres á hijos; de quienes Sánchez la tomó para escribir su Historia: la cual en todo rigor es una verdadera Narracion antigua, relatada mas bien, que no escrita por el mismo Sánchez, como queda demostrado. Véase al P. Florencia loc. cit. c. 7. §. 2.

4.° En un Opúsculo impreso en México en 1835 con el título "Informe crítico-legal para el reconocimiento de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de la Iglesia de San Francisco....." leemos que por el año de 1835 al tratar de renovar un altar del crucero de la Iglesia de San Francisco de México, los albañiles con mucho trabajo bajaron el cuadro, todo formado de tablas ensambladas, que contenia una Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe; y habiéndolo puesto en el suelo, vieron los circunstantes con sorpresa y admiracion que en su revés se leia la inscripcion siguiente: «*Tabla de la mesa del Illmo. Sr. Zumárraga, en la que el dichoso neófito puso la tilma en que estaba estampada esta maravillosa Imágen.*" A esta noticia el Cabildo Metropolitano Sede Vacante, por Decreto de 28 de Abril de 1835 dió al Lic. Cárlos M. Bustamante el encargo de formar una comision para el jurídico reconocimiento del hecho. Componíase la Comision del Provincial de S. Francisco Fr. José Ortigosa, del Lic. Luis Gonzaga Movellan, Diputado y Secretario de la Cámara del Congreso, de Francisco Madariaga Escribano Nacional y Público, y del mismo Bustamante. Prestado el juramento de proceder fielmente en este reconocimien-

to, por la tarde del 4 de Mayo del mismo año pasaron á la Iglesia de S. Francisco para la averiguacion. De las diligencias hechas resultó: que la Imágen existía allí desde mucho tiempo atrás; que hecho el reconocimiento de la madera del cuadro, se dijo por el Maestro de carpintería Ignacio Flores que era de cedro, y no obstante la dureza é incorruptibilidad de ella, se encontraba bastantemente picada y apolillada. Los circunstantes notaron á no dudarlo, que dichas tablas habian servido á alguna mesa; pues se ven y se palpan las escopleaduras que tienen horizontalmente, donde ajustaban á los bancos que las recibian; que la clavazon no es de hierro, sino de madera ó tarugos que usan los indios todavía. En virtud del exámen y del juicio de los peritos, la Comision reconoció la verdad de la Inscripcion. Véase el *Informe crítico-legal*, impreso en 1835; y á Tornel Tom. 1. c. 4. §. 135.

Y este ensayo basta para probar que no faltan *documentos ni escritores contemporáneos*, con que se demuestre la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac.

XX.

Quinto argumento: la Tradicion universal y constante de la Iglesia mexicana, demuestra indudablemente la verdad de la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac.

El último argumento con que se demuestra la verdad de la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac, es la Tradicion. Llámase Tradicion el conocimiento

que se tiene de un hecho por medio de la viva voz; y que se comunica por relacion sucesiva de unos á otros, de padre en hijo, de familia en familia, de generacion en generacion. Cuando la Tradicion tiene los caractéres de ser *universal y constante*, es un criterio ó fuente de verdad y un medio infalible de conocerla: porque este consentimiento de tantos hombres que, aunque sean diversos entre sí por costumbres, inclinaciones, intereses, etc., convienen sin embargo unánimes en atestiguar una misma cosa, no puede originarse sino de la evidencia de la verdad de aquel hecho histórico.

Esta Tradicion llámase *auténtica* cuando es de tal manera autorizada, que haga fé pública; llámase *jurídica*, cuando su autoridad, es decir, su fuerza para probar, es reconocida, segun forma de derecho y de juicio; y en fin, llámase *eclesiástica*, si el hecho que así se comunica, pertenece á la Religion; y además de los fieles [*plebs sancta fidelium*], toman parte los Obispos [*Ecclesia docens*] en conservar y propagar su conocimiento.

La fuerza de la Tradicion cuando es auténtica y jurídica, es tal, que no admite réplica: de aquí el principio de Derecho. *Traditio est, nihil amplius quæras.*» Hay Tradicion; no busques mas pruebas. Y con razon, porque la Tradicion contiene virtualmente en sí la eficacia de los demás argumentos. En efecto, ¿qué cosa es un documento escrito? es la memoria de un hecho trasmitida por medio de unos signos que llamamos letras, *memoria facti litteris consignata*. ¿Y qué cosa es la Tradicion? La memoria de